"EQUIPAMIENTO PARA CENTRO DE REHABILITACIÓN EN LA COMUNA DE QUILLÓN"

APRUEBA LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA, BASES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES Y DESIGNA COMISIÓN DE EVALUACIÓN.-

DECRETO Nº 2316 /

QUILLÓN, AGOSTO 14 DE 2014.-

## VISTOS:

- Decreto Alcaldicio Nº1055 de fecha 04 de Diciembre de 2013, que aprueba Presupuesto Municipal Vigente para el año 2014.
- 2. El Proyecto denominado "CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO PARA CENTRO DE REHABILITACIÓN EN LA COMUNA DE QUILLÓN".
- 3. Contrato de fecha 29 de octubre año 2013 entre la Embajada del Japón en Chile y la Municipalidad de Quillón para el proyecto "CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO PARA CENTRO DE REHABILITACIÓN EN LA COMUNA DE QUILLÓN"
- 4. Decreto Alcaldicio Nº 1.151, de fecha 26.12.2013, que aprueba contrato de donación para ejecución del proyecto denominado "CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO PARA CENTRO DE REHABILITACIÓN EN LA COMUNA DE QUILLÓN".
- 5. Bases Administrativas Especiales y demás antecedentes que forman parte de la licitación "EQUIPAMIENTO PARA CENTRO DE REHABILITACIÓN EN LA COMUNA DE QUILLÓN".
- 6. Sentencia de Proclamación de Alcaldes Nº14, de fecha 30 de Noviembre de 2012, del Tribunal Electoral de la Región del Bio Bio.
- 7. Decreto Nº 250, aprueba reglamento de la Ley Nº 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio.
- 8. Las Facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus posteriores modificaciones.

## CONSIDERANDO

- La necesidad de contar con el equipamiento para el centro de rehabilitación de la comuna de Quillón.
- El cumplimiento de todos los puntos dispuestos en el convenio de donación para la ejecución del proyecto denominado "CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO PARA CENTRO DE REHABILITACIÓN EN LA COMUNA DE QUILLÓN".

## **DECRETO**

- 1. LLÁMASE, a Licitación Pública el proyecto denominado "EQUIPAMIENTO PARA CENTRO DE REHABILITACIÓN EN LA COMUNA DE QUILLÓN", cuya publicación deberá efectuarse, a través del Portal www.mercadopublico.cl, de acuerdo a la Ley Nº19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio.
- APRUÉBASE, las Bases Administrativas Especiales y demás antecedentes que dieron origen y forman parte del Llamado a Licitación Pública denominado "EQUIPAMIENTO PARA CENTRO DE REHABILITACIÓN EN LA COMUNA DE QUILLÓN".
- 3. NÓMBRASE, la Comisión de Selección y Evaluación de Propuestas, la cual estará constituida por:
  - PROFESIONAL SECPLAN, en calidad de Asesor.
  - · JEFE DEPTO. DESALUD.
  - PROFESIONAL CESFAM, encargado del Proyecto.
  - DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS MUNICIPAL.
  - SECRETARIO MUNICIPAL, en calidad de Ministro de Fe.
- 4. La Comisión indicada en el punto precedente, deberán constituirse de acuerdo a lo establecido en las Bases Administrativas Especiales, que rigen el llamado a licitación pública.
- Para todos los efectos legales, en caso de ausencia de algún integrante titular, pasa a formar parte de la Comisión respectiva, el funcionario que subrogue el cargo.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA SECRETARIO MUNICIPAL

MINISTRO DE FE

VPM/RNA/anh. DISTRIBUCIÓN:

SECRETARIC

Secretaria Municipal

Director de Adm. y Finanzas

Dirección de Secplan

DESAMU

Depto. de Obras

Depto. Control

Archivo.

ALBERTO GYHRA SOTO ALCALDE